





resultando así, un sistema de muñecos completamente nuevos y desconocidos.

En la producción de muñecos de color, que no sea el natural, pueden hacerse todas las combinaciones que el capricho sugiera combinando todos los de la escala para dar lugar a modelos y tipos variados.

Y como está, repetimos, constituye una novedad, la sometemos al amparo de la ley de Propiedad Industrial solicitando la oportuna patente de invención.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = En la fabricación de muñecos y muñecas, reivindicación de muñecos y muñecas con caras y cuerpos de color completamente distinto al natural de la especie humana, en cualquiera de sus razas, ya sean verdes, rojos, azules, violetas, etc., o combinaciones de los colores de la escala, dando a cada muñeco una expresión adecuada y en armonía a la del color que tenga.

2ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita, por veinte años en España,

" UN SISTEMA DE MUÑECOS Y MUÑECAS, PARA JUGUETES DE NIÑOS ".

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de dos hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 2 de FEBRERO de 1928

d d

*Miguel Ángel*  
*Miguel Ángel*